



Oficio Nro. BCE-DNRO-2019-0050-OF

Quito, D.M., 30 de abril de 2019

Asunto: Autorización Como Entidad Prestamista (Línea Bilateral de Crédito) - Caja Central Financoop

Señor Doctor
Marín Luis Bautista Quispe
CAJA CENTRAL FINANCOOP
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a la comunicación, de 25 de abril de 2019, mediante el cual solicita a esta Dirección la autorización para participar como entidad prestamista (Línea Bilateral de Crédito) de acuerdo a disposición general primera de Resolución No. BCE-GG-091-2019 de 8 de febrero de 2019, que establece:

"PRIMERA.- Corresponde a la Dirección Nacional de Riesgos de Operaciones administrar y controlar el cumplimiento del Límite de Exposición al Riesgo en el Sistema Central de Pagos, así como autorizar la participación de las entidades financieras en las Líneas Bilaterales de Crédito y los Convenios de Débito establecidos en esta resolución".

Al respecto, una vez revisada la información cuantitativa y cualitativa, con base en la "METODOLOGÍA PARA EVALUAR Y AUTORIZAR A LAS ENTIDADES FINANCIERAS QUE EMITEN LÍNEAS BILATERALES DE CRÉDITO", pongo en conocimiento la calificación obtenida para la Caja Central Financoop.

Calificación Financoop

Institución	Calificación
Caja Central Financoop	88.75%

La calificación mínima que debe tener la EFI Prestamista para que pueda operar con el Banco Central del Ecuador es del ochenta por ciento (80/100), en tal sentido cumple con la calificación establecida en la metodología.

Conforme lo expuesto, se autoriza a la Caja Central Financoop para participar como entidad prestamista en las Líneas Bilaterales de Crédito.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Oficio Nro. BCE-DNRO-2019-0050-OF

Quito, D.M., 30 de abril de 2019

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Hernán Gustavo González López
DIRECTOR NACIONAL DE RIESGOS DE OPERACIONES

Copia:

Señor Magíster
Jorge Giovanni Barrera Vivero
Director Nacional de Sistemas de Pago

Señora Magíster
Johanna del Carmen Delgado Infante
Directora Nacional de Inclusión Financiera

Señora Ingeniera
Rosa Alejandra Cárdenas Martínez
Especialista de Riesgos de Operaciones 2

jj/RC